

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VILLACAÑAS

No habiendo sido posible practicar la notificación personal en el domicilio del interesado, se procede a dar publicidad mediante inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, conforme determina el artículo 59.5 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la notificación que mas abajo se transcribe referente al impuesto sobre bienes inmuebles de Naturaleza Urbana de la finca con referencia catastral 1267411VJ7816N0001OQ.

El correspondiente expediente se encuentra a disposición de la interesada en el Servicio de Gestión Tributaria del Ayuntamiento de Villacañas.

El interesado podrá presentar alegaciones al mismo en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo. En el supuesto de no formular alegaciones sobre el contenido de la notificación se entiende que el interesado da la conformidad para que se proceda al devengo del impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana de la finca con referencia catastral 1267411VJ7816N0001OQ a los titulares catastrales conforme al porcentaje de propiedad a partir del ejercicio 2014 (incluido)

NOTIFICACIÓN

ASUNTO: IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA.

En virtud de la solicitud presentada por el sujeto pasivo de la finca urbana con referencia catastral 1267411VJ7816N0001OQ, y sita en calle Zamora, número 10, de Villacañas, nos ponemos en contacto con Vd. como titular catastral, salvo que se justifique lo contrario, que a partir del año 2014 el impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana del inmueble referenciado se devengará con el coeficiente de participación que cada uno de los titulares catastrales tengan sobre el mismo.

En caso de que Vd. no sea titular de la finca urbana mencionada y/o algunos de los datos abajo reflejados son incorrectos, deberá ponerse en contacto con nuestro servicio en el plazo de diez días a partir del día siguiente en que reciba esta notificación.

En caso de que no se presentara en el Servicio de Gestión Tributaria para comunicar cualquier incidencia se entiende que la información de la que se dispone en la Administración es correcta estando usted de acuerdo con esta notificación, conforme a los siguientes datos:

DATOS DEL BIEN INMUEBLE

Sujeto pasivo: Carlos Montaner Sesmero. Dirección tributaria: Calle Zamora, número 10.
Referencia catastral: 1267411VJ7816N0001OQ. Coefic. Part.: 11,11 por 100.

Villacañas 26 de mayo de 2014.-El Alcalde, Santiago Aranda García.

N.º I.- 4799